

EDICTO

TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDA DEL MUNICIPIO URDANETA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. LA QUEBRADA, VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO -

213°y 164°

SE HACE SABER:

A cuantos personas puedan verse afectados en su derecho en la solicitud que cursa por ante este Tribunal N° 2.315.-

SOLICITANTE(S): YAMIREXY DEL CARMEN QUINTERO DE ROBLES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de Identidad N° v.-10.401.093, domiciliada en lo calle Bolívar, casa S/N, Sector La Capilla. Parroquia La Quebrada, Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, asistida par el Abogado en ejercicio NESTOR JOSE DELGADO VALECILLOS, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 222.035 -

MOTIVO: RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, relativas al Acta Nacimiento de la ciudadana YAMIREXY DEL CARMEN QUINTERO DE ROBLES, asentada bajo e! N° 154 del año 1.969, por ante el Registro Civil de la Parroquia La Quebrada del Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, a los fines de que se rectifique el día de nacimiento por haberse incurrido en el error de asentarla como que la niña nació esta ciudad, el día de hoy, siendo lo correcto "que la niña nació en esta ciudad el día de ayer VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 1969". Se le dio curso de ley a la solicitud y se fijó el DECIMO DIA DE DESPACHO, siguiente a la consignación que en los autos se haga del presente EDICTO, debidamente publicado en un diario de amplia circulación nacional, para que los interesados fue se crean, con derechos en la rectificación promovida, comparezcan por ante este Juzgado en cualquiera de las horas hábiles de Despacho fijadas en tablilla a fin de que expongan lo que a bien tengan o consideren conveniente en relación con la solicitud promovida.- **LA JUEZ, ABC. DISNA ABS MAYLY ELENA GALLARDO MORALES LA SECRETARIA, ABG. DIGNA ROSA VALECILLOS RAMIREZ SOL. N° 2.315.**